



---

## **LA ORGANIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN PERMANENTE**

Mónica López Sieben  
Centro de Formación Permanente de la Universidad Politécnica  
de Valencia

---

UNIVERSIDAD PÚBLICA Y  
FINANCIACIÓN PRIVADA  
Jerez de La Frontera. Octubre de 2006

# El proceso de Bolonia

- Declaración de Bolonia (1999)  
29 Estados miembros
- 1.- Sistema comparable de titulaciones (Suplemento al diploma)
  - 2.- Adopción de un sistema de dos ciclos
  - 3.- Establecimiento de un sistema de créditos ECTS
  - 4.- Promoción de la Movilidad de Estudiantes, profesores y PAS
  - 5.- Desarrollo de metodologías comparables para asegurar la calidad
  - 6.- Promoción de la Dimensión Europea de la Educación Superior
- Declaración de Praga (2001)  
32 Estados miembros
- 7.- Desarrollo del Aprendizaje a lo largo de toda la vida para mejorar la competitividad y cohesión social
  - 8.- Participación de estudiantes e instituciones educativas en el establecimiento del EEES
  - 9.- Promoción del atractivo del Área de Educación Superior
- Declaración de Berlín (2005)  
40 Estados miembros
- 10.- Doctorado como tercer ciclo del proceso de Bolonia

# Aprendizaje Permanente (Proceso de Bolonia)

- EI APRENDIZAJE PERMANENTE es un elemento esencial del Espacio Europeo de Educación Superior.
- En la Europa del futuro, cimentada sobre una economía y una sociedad basadas en el conocimiento, será necesario establecer una **estrategia de aprendizaje permanente** para poder afrontar los retos de la competitividad y el uso de nuevas tecnologías así como para mejorar la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la calidad de vida”
  - *(Declaración de Praga 2001)*

# Aprendizaje Permanente (Proceso de Lisboa)

- El Consejo Europeo de Lisboa, en marzo de 2000, se estableció el objetivo estratégico de que la Unión Europea llegue a ser, en 2010, “la economía basada en el conocimiento más dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y mayor cohesión social”
- En Noviembre de 2001 la Comisión Europea desarrolla la propuesta de establecer un **Espacio Europeo de Aprendizaje Permanente** (a lo largo de toda la vida)

# La Educación permanente

- La educación permanente comprende el aprendizaje desde la etapa de **preescolar** hasta después de la **jubilación**, incluyendo todo el espectro del aprendizaje formal, no formal e informal.
- La educación permanente se entiende como toda actividad de aprendizaje emprendida **a lo largo de toda la vida**, con el ánimo de mejorar el saber, las destrezas y las aptitudes desde una visión personal, cívica, social o laboral.
- *(Resolución del Consejo de Europa sobre la educación permanente de 27 Junio 2002)*

# Educación formal, no-formal e informal

- **Educación Formal:** es aquel ámbito de la educación que tiene carácter *intencional, planificado y reglado*. Se trata aquí de toda la oferta educativa conocida como formación reglada, desde los primeros años de educación infantil hasta el final de la educación superior.
- **Educación No Formal:** la educación no formal se da en aquéllos contextos en los que, existiendo una intencionalidad educativa y una planificación de las experiencias de enseñanza-aprendizaje, éstas ocurren fuera del ámbito de la formación reglada. Cursos de formación de adultos, la enseñanza de actividades de ocio o deporte, son ejemplos de educación no formal
- **Educación Informal:** la educación informal es aquella que se da de forma *no intencional y no planificada*, en la propia interacción cotidiana

# La Formación Permanente en España

- La formación permanente en la universidad española
  - Se considera una actividad secundaria
  - Cuyos objetivos dependen más de impulsos individuales que de una estrategia institucional
  - Con regulaciones propias en cada universidad
  - Que funciona de modo “autofinanciado”
  - El retorno a la universidad es muy escaso
  - Gran disparidad en la oferta y de difícil comprensión

# ¿Pueden las universidades ofrecer formación Permanente?

© CFP- Universidad Politécnica de Valencia. www.cfp.upv.es

- Son funciones de la universidad, al servicio de la sociedad:
  - d. ... La difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida (LOU)



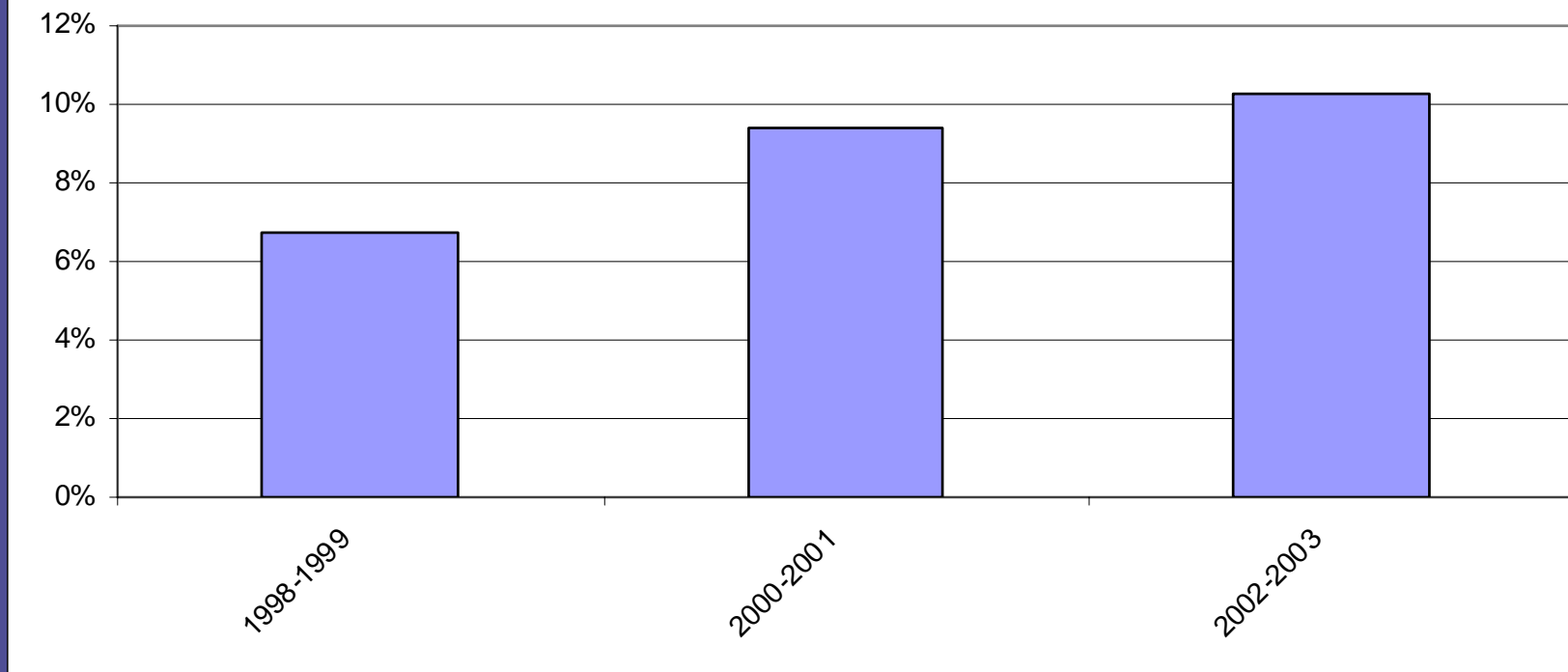
## Financiación de la Formación Permanente en España



# Financiación de la Formación Permanente

© CFP- Universidad Politécnica de Valencia. www.cfp.upv.es

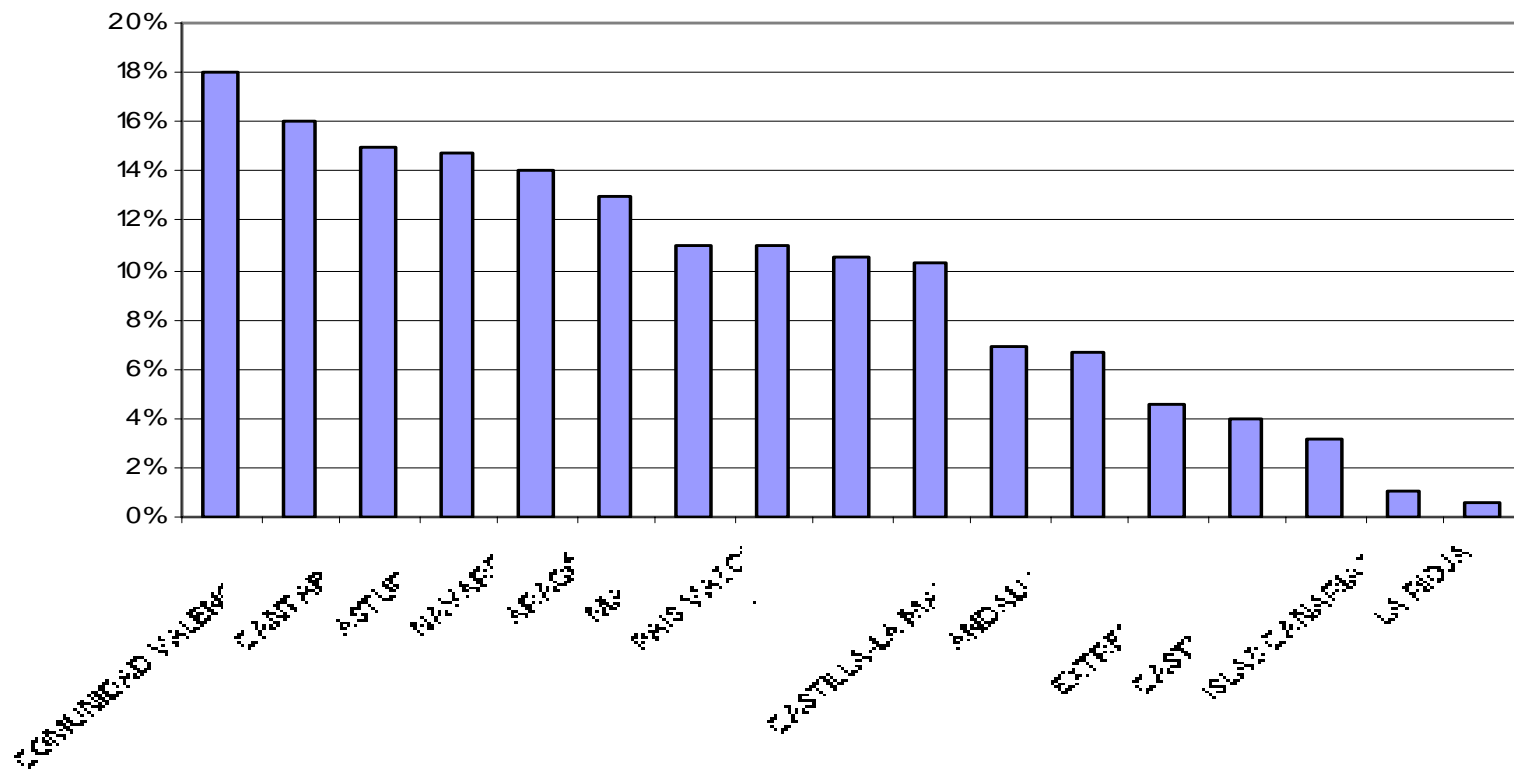
## Ingresos Otras enseñanzas vs Ingresos 1er y 2º ciclo



# Financiación por Comunidades Autónomas

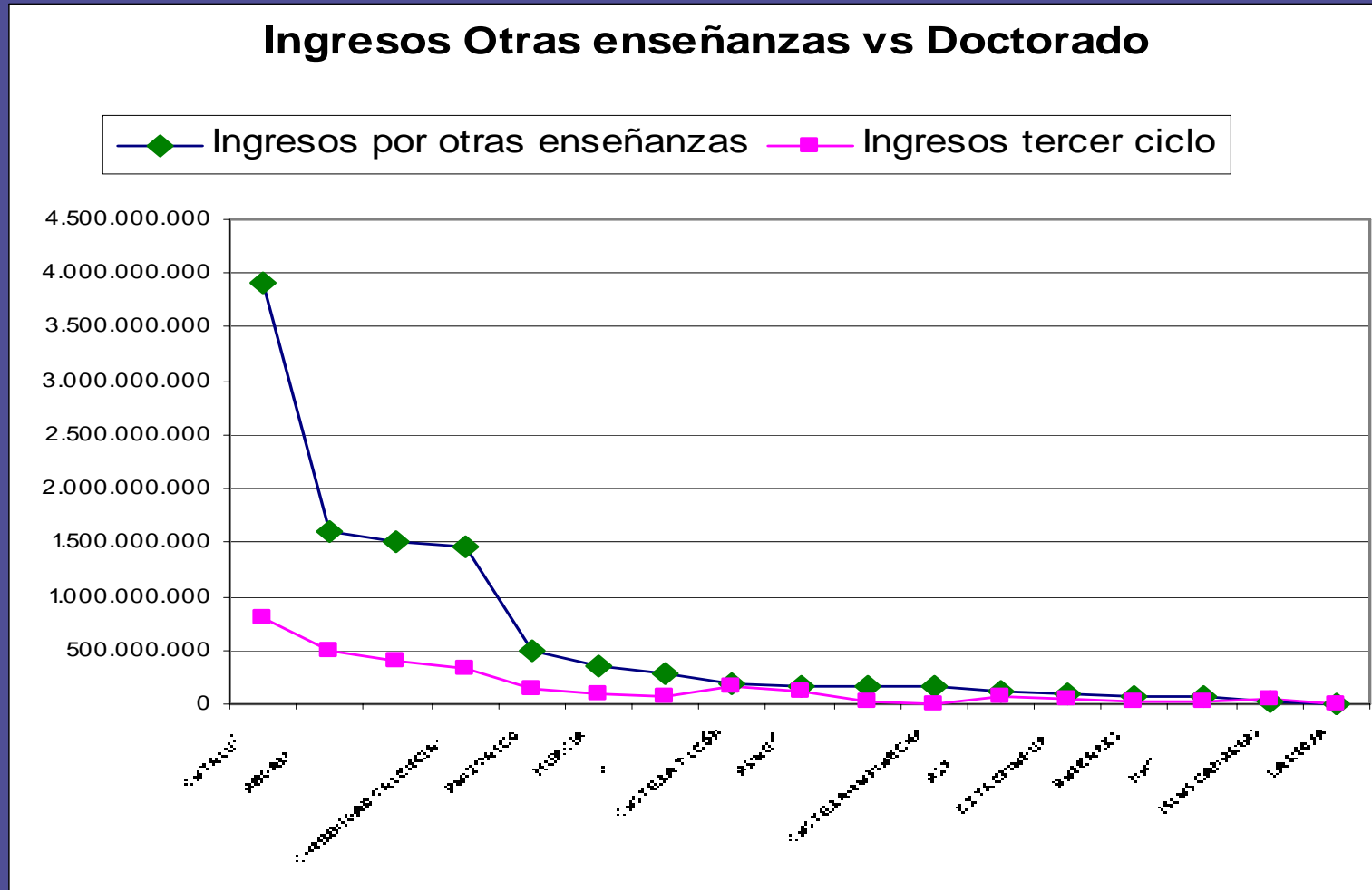
© CFP- Universidad Politécnica de Valencia. www.cfp.upv.es

## Ingresos Otras enseñanzas vs Ingresos 1er y 2º ciclo



# Formación Continua vs Doctorado

© CFP- Universidad Politécnica de Valencia. www.cfp.upv.es



# La gestión de la Formación Permanente en España



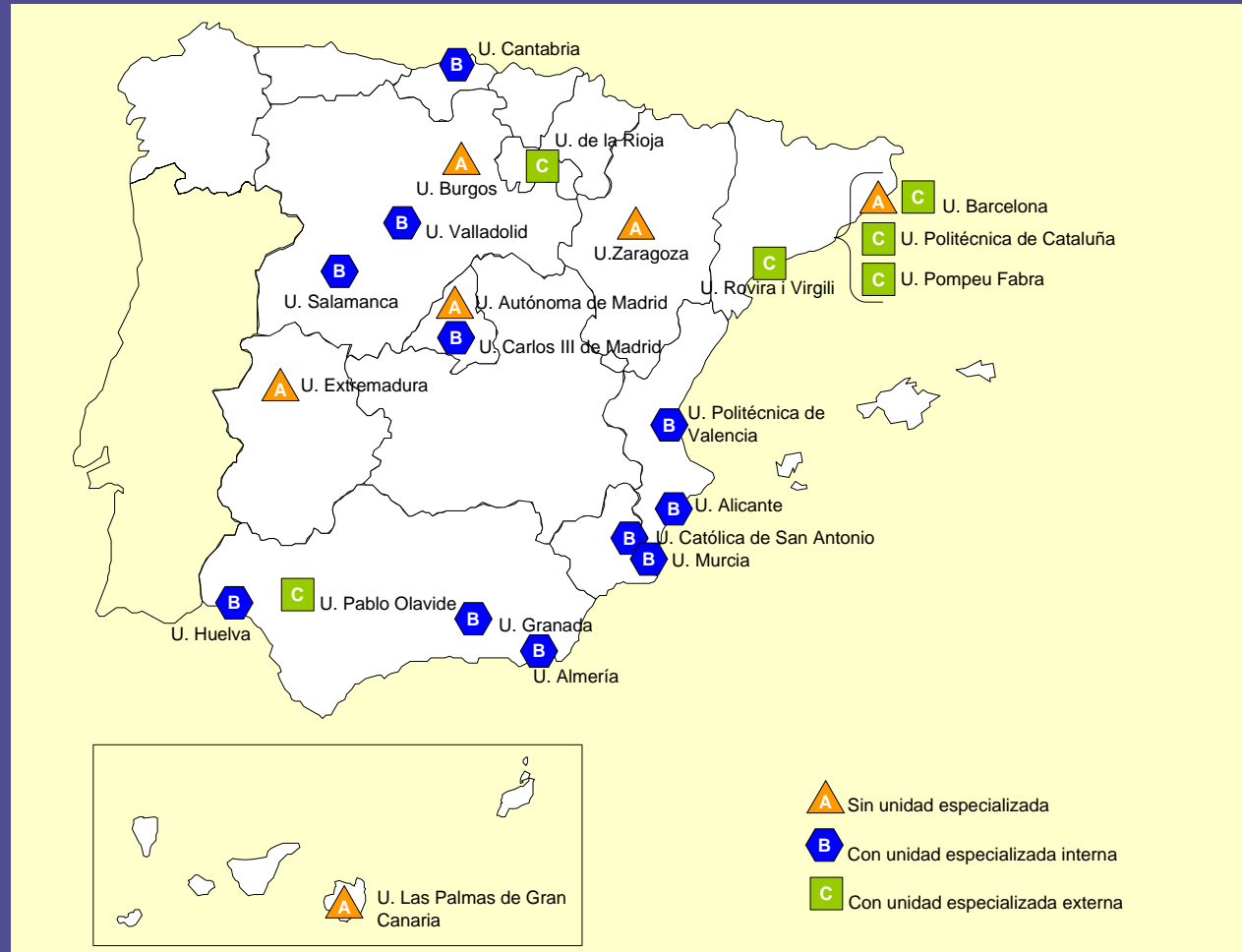
# Modelos de Gestión de la Formación Permanente

- **Unidad de Gestión de la Formación Permanente:**
  - A. La formación permanente de la universidad se explota a través de departamentos, centros o institutos **con poco o sin soporte centralizado**
  - B. La formación permanente de la universidad se explota a través de departamentos, centros o institutos con fuerte soporte centralizado a través de una **unidad administrativa interna especializada** que realiza un amplio número de funciones.
  - C. La formación permanente de la universidad se explota a través de una **unidad externa a la propia universidad** pero que basa parte de la docencia en los departamentos, centros o institutos de la universidad.

# Unidades colaboradoras

© CFP- Universidad Politécnica de Valencia. www.cfp.upv.es

- U. Alicante
- U. Almería
- U. Autónoma de Madrid
- U. Barcelona
- U. Burgos
- U. Cantabria
- U. Carlos III Madrid
- U. Católica San Antonio Murcia
- U. Extremadura
- U. Granada
- U. Huelva
- U. Las Palmas de Gran Canaria
- U. Murcia
- U. Pablo Olavide
- U. Politécnica de Cataluña
- U. Politécnica de Valencia
- U. Pompeu Fabra
- U. Rovira y Virgili
- U. de la Rioja
- U. Salamanca
- U. Valladolid
- U. Zaragoza



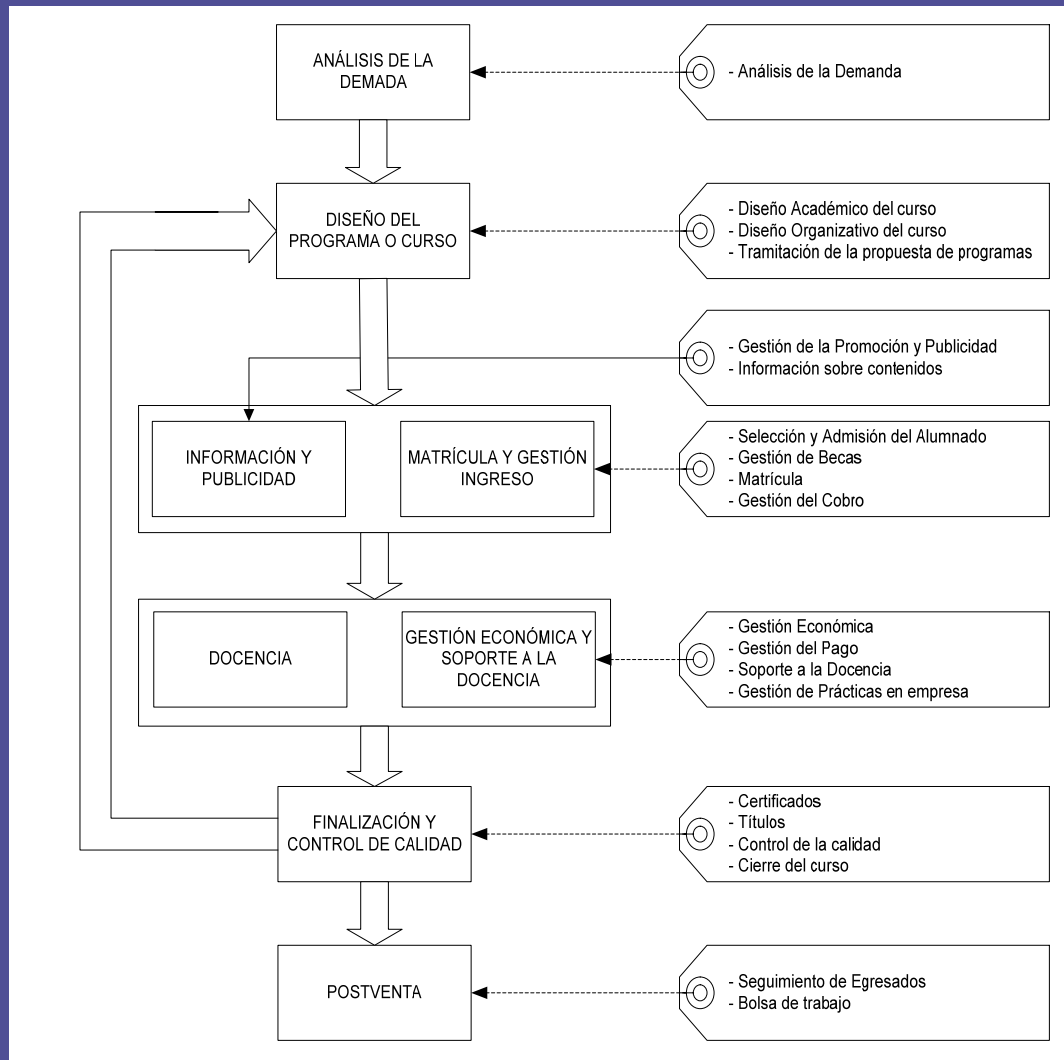
# Sistema Formativo

© CFP- Universidad Politécnica de Valencia. www.cfp.upv.es



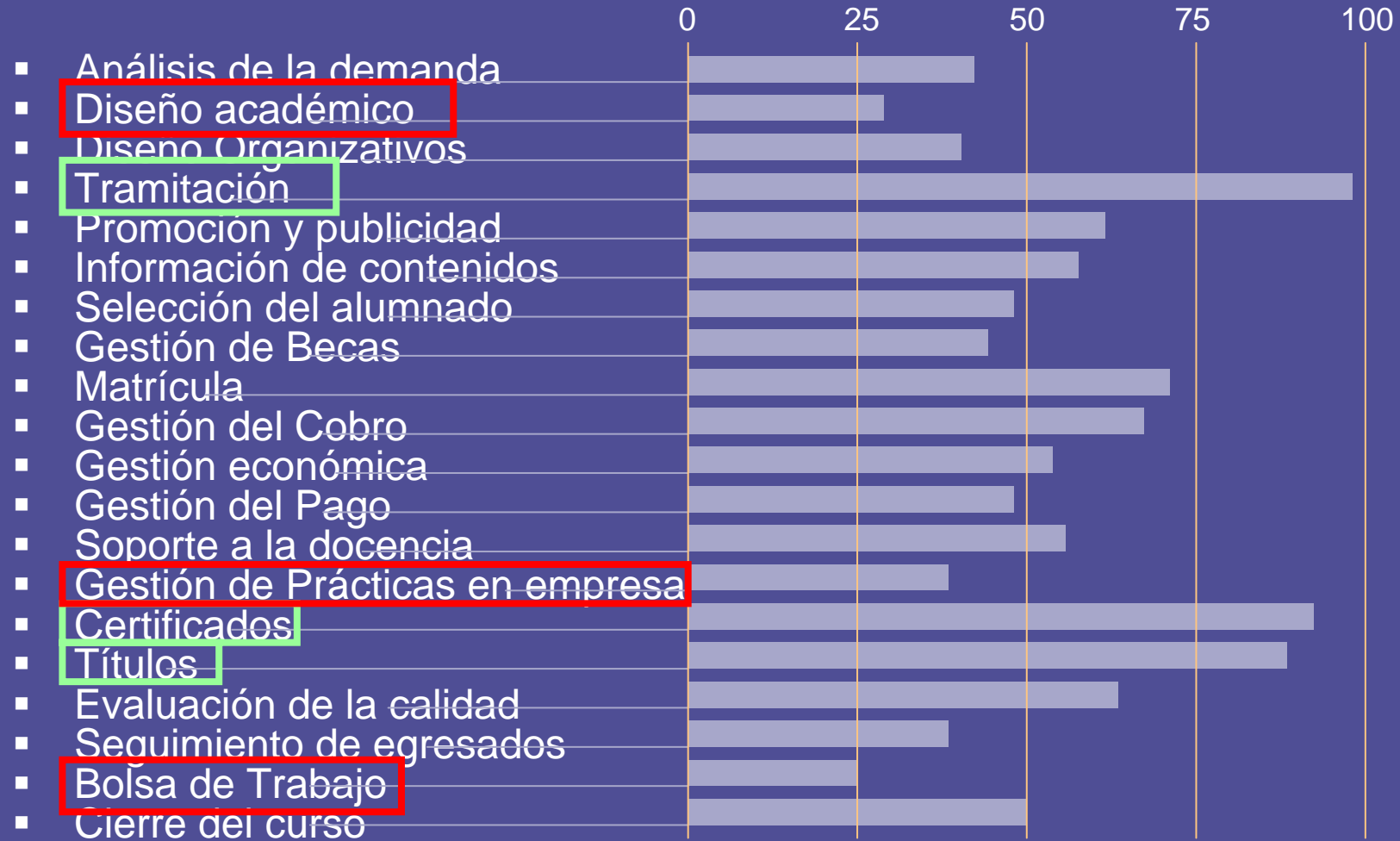


# Cadena de valor del producto formativo



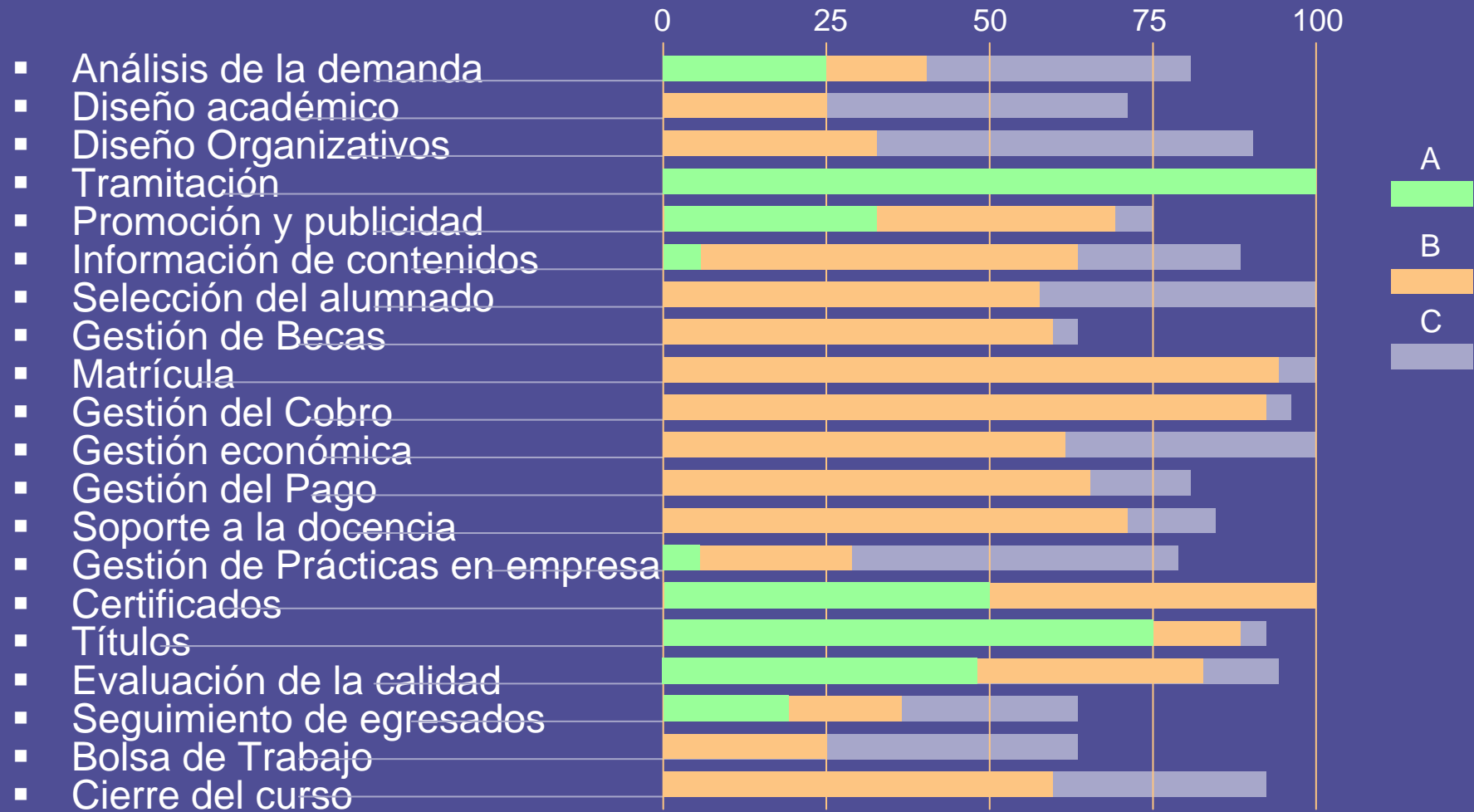
# Procesos

© CFP- Universidad Politécnica de Valencia. www.cfp.upv.es



# Procesos

© CFP- Universidad Politécnica de Valencia. www.cfp.upv.es



# Procesos (Unidades Tipo A)

© CFP- Universidad Politécnica de Valencia. www.cfp.upv.es



# Procesos (unidades Tipo B)

© CFP- Universidad Politécnica de Valencia. www.cfp.upv.es



# Procesos (Unidades Tipo C)

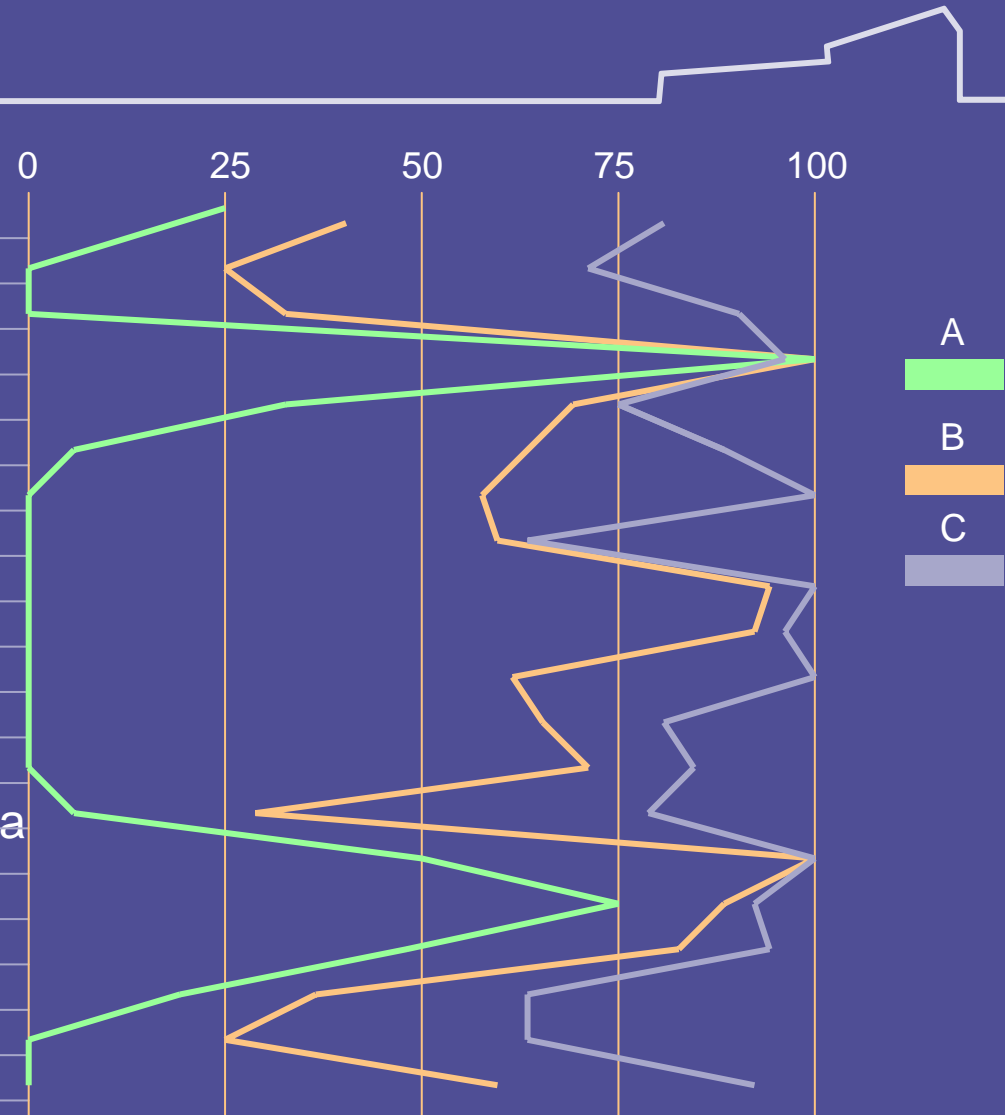
© CFP- Universidad Politécnica de Valencia. www.cfp.upv.es



# Procesos

© CFP- Universidad Politécnica de Valencia. www.cfp.upv.es

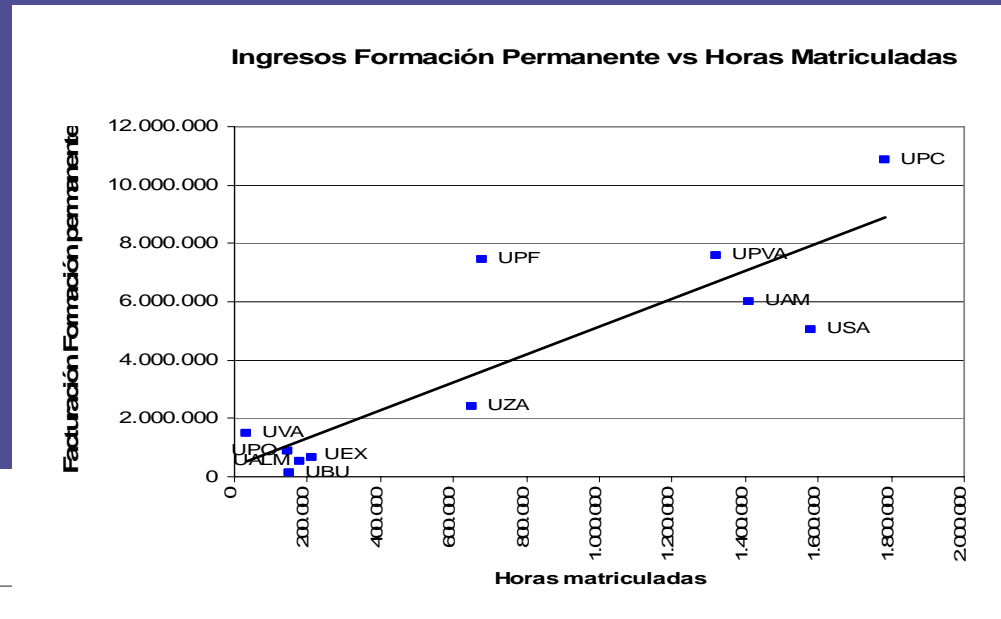
- Análisis de la demanda
- Diseño académico
- Diseño Organizativos
- Tramitación
- Promoción y publicidad
- Información de contenidos
- Selección del alumnado
- Gestión de Becas
- Matrícula
- Gestión del Cobro
- Gestión económica
- Gestión del Pago
- Soporte a la docencia
- Gestión de Prácticas en empresa
- Certificados
- Títulos
- Evaluación de la calidad
- Seguimiento de egresados
- Bolsa de Trabajo
- Cierre del curso



# Resultados Demanda

- Horas matriculadas:

© CFP- Universidad Politécnica de Valencia. www.cfp.upv.es





# Postgrado Oficial y Propio

## Único centro gestor Oficial + Propio INTERNO

U. País Vasco, U. Castilla-La Mancha, U. Católica San Antonio de Murcia, U. Deusto, U. Autónoma de Barcelona, U. Salamanca, U. Cantabria, U. Carlos III de Madrid, U. Sevilla, U. Alcalá de Henares, U. Alicante, U. Las Palmas de Gran Canaria

## Dos centros. Propio INTERNO

U. Murcia, U. Almería, U. Rey Juan Carlos, U. Miguel Hernández, U. Extremadura, U. Politécnica de Valencia, U. Granada

## Dos Centros. Propio EXTERNO

U. Zaragoza, U. Navarra, U. Islas Baleares, U. Rovira i Virgili, U. Rioja, U. Pompeu Fabra, U. Lleida, U. Autónoma de Madrid, U. Cádiz, U. Rey Juan Carlos, U. Valencia

## Conclusiones



# Conclusiones

- **EL APRENDIZAJE PERMANENTE** es un elemento esencial del Espacio Europeo de Educación Superior para poder afrontar los retos de la competitividad y el uso de nuevas tecnologías así como para mejorar la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la calidad de vida.
- Las **universidades pueden** y “deben” ofertar formación permanente.
- Sería necesario disponer de **centros/unidades especializados** (internos o externos) para canalizar hacia el exterior las iniciativas de los profesores (promoción) y apoyar en la gestión administrativa y de calidad.
- La Formación Permanente puede suponer una forma de **financiación adicional**
- Desarrollo de la **Educación Informal**

Muchas Gracias

Mónica López Sieben / [mlopez@cfp.upv.es](mailto:mlopez@cfp.upv.es)

